



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 17. Oficialización Lista 17 (D), AUTONOMÍA UNIVERSITARIA | FAMAF - JE 2026 | EX-2026-0025865  
5- -UNC-ME#FAMAF

---

ACTA N° 17  
JUNTA ELECTORAL FAMAF  
2026  
OFICIALIZACIÓN  
LISTA N° 17, "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"  
CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS  
CLAUSTRO DOCENTE

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Legal y Técnica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 20 hs. del día veintidós (22) de abril de 2026 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2026-51-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2026 para la elección de autoridades rectorales de la UNC para el período 2026 – 2030, representantes para el Consejo Superior (consiliarios/as) y representantes para los Consejos Directivos de Facultades (consejeros/as).

El Acta AJE-2026-1-E-UNC-JE#FAMAF sobre las vías para la realización de presentaciones electorales a la Junta Electoral FAMAF 2026.

El Acta AJE-2026-5-E-UNC-JE#FAMAF sobre recolección y presentación de avales para grupos de electores, listas y fórmulas.

El Acta AJE-2026-6-E-UNC-JE#FAMAF sobre la forma de designar apoderados en el ámbito de la FAMAF para los comicios 2026.

La nota del 13 de abril de 2026, y sus subsecuentes, presentadas por el Sr. Andrés RUDERMAN en calidad de apoderado de la lista de referencia.

La listas de candidatos presentada el 20 de abril de 2026 por los Sres. Andrés RUDERMAN, Miguel PAGANO y Cristian VAY, apoderados de la lista.

La nota del 21 de abril de 2026, suscripta por los mentados apoderados.

El Expediente EX-2026-00269382- -UNC-ME#FAMAF en donde se registran las actuaciones atinentes a la presentación antes referida.

#### CONSIDERANDO

Que en base a los antecedentes documentales expuestos se deja constancia que se ha solicitado a esta Junta Electoral el reconocimiento y oficialización de la lista cuyas referencias identificatorias son las siguientes:

1) Apoderado/a/s:

a. Miguel PAGANO (DNI: 27.466.639)

b. Andrés RUDERMAN (DNI: 32.739.938)

c. Cristian VAY (DNI: 30.586.627)

2) Nombre/s: "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".

3) Número/s: 17

4) Color (código CMYK): Rojo oscuro profundo o borgoña (C:0, M:100, Y:70, K:33).  
Muestra en el anexo

5) Expresiones y/o designaciones: No indica.

6) Avales:

a. Docentes Auxiliares: Ocho (8)

b. Docentes Adjuntos: Catorce (14)

c. Docentes Titulares y Asociados: Catorce (14)

No se han detectado irregularidades en los avales mencionados.

7) Candidaturas: Consejeros/as docentes

En anexo del acta.

Que no hay observaciones, ni incumplimientos de hecho o de derecho identificados en las

presentaciones realizadas y que las que pudo haber habido se han subsanado adecuadamente.

Que en la nota del 21 de abril de 2026 los apoderados solicitan vincular (pegar) en la Boleta Única de Sufragio (BUS), las listas de candidatos/as consignadas en la presente acta, con las de postulantes (candidatos/as) docentes a consiliarios/as para el Honorable Consejo Superior de la UNC, identificadas como Lista 7, "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA".

SE RESUELVE

Oficializar la Lista 17, "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA", con las referencias identificatorias detalladas en el Visto, a fin de presentarse a los comicios 2026 para consejeros del claustro docente de la FAMAF.

Transmitir particularmente a la Dirección General Electoral (DGE) de la UNC la solicitud de vinculación de listas en la BUS consignada en el último Considerando.

Comunicar la presente acta a los presentantes, a la DGE de la UNC y publicar según corresponda.